



DIRECCION GENERAL
DE IMPUESTOS
INTERNOS

OFICINA VIRTUAL

Informe de Resultados

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Santo Domingo, República Dominicana

Mayo 2008

PROYECTO SERVICIOS AUTOMATIZADOS A LOS CONTRIBUYENTES

El presente documento muestra los avances y logros alcanzados en la implementación del portal **e-DGII** “Oficina Virtual” de la Dirección General de Impuestos Internos, comprendido en el período mayo 2007 hasta mayo 2008, con el cual afirmamos nuestro compromiso de ser una Administración Tributaria que se impulsa a asumir nuevas estrategias que aumenten los niveles de servicio y faciliten el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias de los contribuyentes.

En ese sentido, la Dirección General de Impuestos Internos ofrece nuevos mecanismos a los contribuyentes para que, a través de este portal, puedan realizar sus transacciones y hacer uso de los servicios disponibles, las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Las facilidades ofrecidas a los contribuyentes se encuentran tipificadas en dos grandes grupos: un primer grupo de facilidades públicas para las cuales no se necesita la obtención de claves de acceso, y un segundo grupo de facilidades privadas o restringidas, para aquellos contribuyentes que poseen clave de acceso o PIN.

MENU OPCIONES PUBLICAS

1. Inscripción al Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) de Personas Físicas y Personas Jurídicas;
2. Solicitud de Clave de acceso;
3. Cambio de Clave;
4. Recuperar Clave (olvido su clave?);
5. Registro de Imprentas para la impresión Números de Comprobantes Fiscales (NCF).

MENU OPCIONES PRIVADAS (requieren clave de acceso o PIN)

PRESENTACION DE FORMULARIOS

1. Declaraciones Juradas Interactivas (con valor a pagar);
2. Declaraciones Juradas con valor cero o informativas.

MENU DE TRAMITES COMPROBANTES FISCALES

1. Solicitud de secuencia Números de Comprobantes Fiscales (NCF);
2. Consulta NCF solicitados;
3. Descarga de secuencia de NCF;
4. Actualización de parámetros o datos de la empresa referentes a la emisión de NCF.

MENU HERRAMIENTAS

1. Envío de Datos (para el envío de datos se utilizan los formatos elaborados por la DGII, disponibles en la pagina de Internet), para las siguientes informaciones:
 - ✓ Retención de cheques y transferencias;
 - ✓ Retenciones Norma 8-04;
 - ✓ Compra de Bienes y Servicios;
 - ✓ Venta de Bienes y Servicios;
 - ✓ NCF Anulados;
 - ✓ Pagos al Extranjero;
 - ✓ Compra y Ventas de Divisas;
 - ✓ Reembolsos o Pagos de Reclamaciones para Aseguradoras;
 - ✓ Pagos de Comisiones de las Aseguradoras y ARS;
2. Envío de datos Pre - validados (para archivos de empresas con grandes cantidades de registros);
3. Herramienta para Concesionarios e Importadores de Vehículos de Motor:
 - ✓ Registro de Vehículos;
 - ✓ Endosos de Vehículos;
 - ✓ Registro Modelo de Vehículos (Primera Placa).

MENU DE CONSULTAS

6. Consulta Cuenta Corriente Tributaria;
7. Consulta Reportes 606 (Costos y Gastos);
8. Consulta Declaraciones Juradas;
9. Consulta Autorizaciones de Pago;
10. Consulta Pagos realizados a la DGII;
11. Consulta Datos Norma 8-04;
12. Consulta Datos Básicos del RNC (Actividad Económica, Establecimientos, Obligaciones, Socios/Accionistas);
13. Consulta Bienes (inmuebles y vehículos);

OBJETIVOS DEL PROYECTO

- Proveer a los contribuyentes de herramientas basadas en un ambiente Web que les faciliten los procesos de declaración y pago de sus obligaciones tributarias.
- Recepción de declaraciones juradas y otros trámites durante las 24 horas del día.
- Emitir autorizaciones de pago, con las cuales los contribuyentes puedan presentarse a las instituciones bancarias a realizar el pago.
- Disponer de Consultas sobre el estado de la cuenta corriente tributaria y otros datos de interés impositivo.
- Garantizar la calidad de los datos de las Declaraciones Juradas.
- Reducir el costo de cumplimiento¹ de las obligaciones tributarias.

JUSTIFICACION DEL PROYECTO

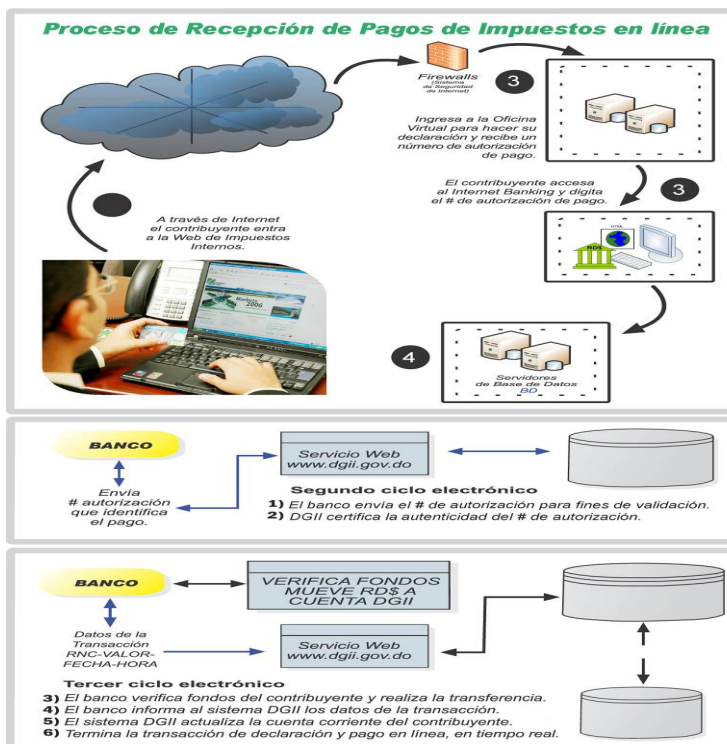
- Porque el Internet es una “herramienta o instrumento” por excelencia, cuando se trata de facilitar tramites y por tanto el cumplimiento de los contribuyentes.
- Porque permite mejorar los Servicios con una oficina 24 horas al día, 7 días a la semana.
- Porque minimiza el costo de cumplimiento de los contribuyentes.
- Porque garantiza la calidad y oportunidad del procesamiento de los datos para la DGII.
- Porque promueve prácticas de gestión innovadoras y creativas al interior de nuestra organización.
- Porque su uso sirve para propiciar cambios importantes en la organización a partir de una nueva manera de ejecutar los procesos.
- Porque reduce los costos de almacenamiento de datos en papel (espacio físico y procedimientos de administración de archivos), en la medida en que lo sustituye.

¹ Costo de Cumplimiento es aquel en que incurren los contribuyentes para cumplir con sus obligaciones tributarias.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA SOLUCION

La Aplicación permite a cualquier persona (física o jurídica) solicitar la inscripción en el Registro Nacional de Contribuyentes; si ya se encuentra registrado como contribuyente, a través de unos pocos pasos puede solicitar acceso a la Oficina Virtual

El usuario para acceder a los servicios de la Oficina Virtual es el número de RNC (sin guiones ni caracteres especiales), y la clave de acceso generada de forma automática por el sistema, almacenada en la base de datos de la DGII (usando un algoritmo de encriptación), y enviada al contribuyente solicitante, a través del correo electrónico suministrado por el mismo.



Luego de haber obtenido la clave de acceso por primera vez o que haya sido reasignada, la Oficina Virtual obliga a que los contribuyentes realicen el cambio de clave antes de poder efectuar cualquier transacción en la misma, como una garantía de seguridad para el usuario.

Luego de concedido el acceso, los contribuyentes pueden acceder las 24 horas del día a realizar sus transacciones de sus obligaciones tributarias.

Al momento de presentar las declaraciones juradas de los impuestos, el sistema genera un número de autorización con el cual pueden realizar el pago vía IBanking² o a través de la ventanilla de los principales bancos comerciales del país.

La DGII implementó un nuevo sistema de notificación de pagos, el cual permite que los contribuyentes reciban, a su correo electrónico registrado en la Oficina Virtual, la notificación de que el pago fue realizado satisfactoriamente, indicando el monto, impuesto, fecha y banco donde se realizó el referido pago.

² IBanking es el término comúnmente aplicado al servicio, puesto a disposición por los Bancos Comerciales, para la ejecución de transacciones y pagos, vía Internet, a través de un portal seguro.

Oficina Virtual

Para garantizar la integridad y confidencialidad de las informaciones del contribuyente, la Oficina Virtual fue desarrollada en tecnología Punto Net, y ha sido dotada con Certificados Digitales de Seguridad, emitidos por VeriSign, bajo el protocolo https.

En adición a los procesos automatizados, los contribuyentes cuentan con un Centro de de Atención Telefónica o Mesa de Ayuda, con técnicos altamente especializados, capaces de asistir y orientar a los contribuyentes en cualquier inquietud respecto al funcionamiento de la aplicación o en materia tributaria.

CARACTERISTICAS DE LA OFICINA VIRTUAL

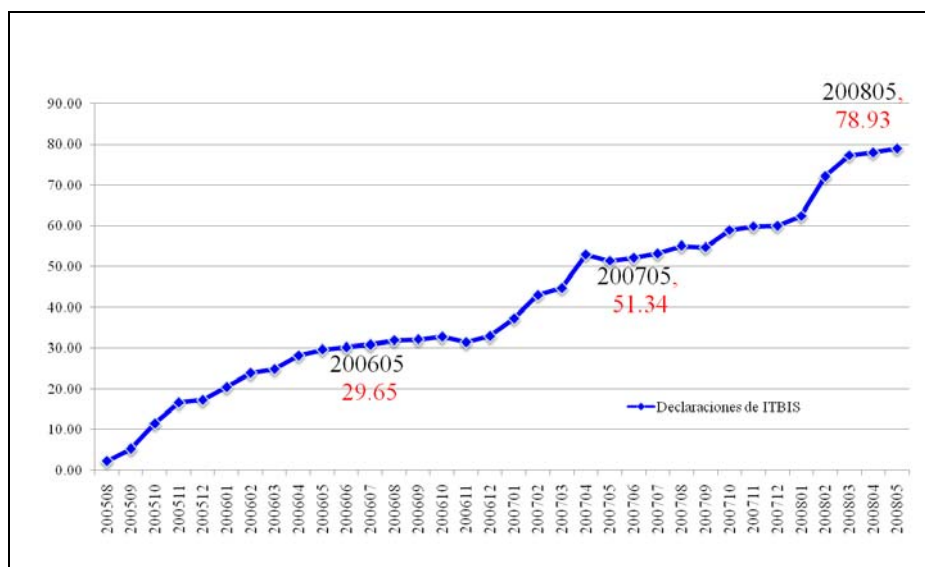
Las operaciones se realizan contra la Base de Datos de producción y los procesos batch son mínimos, eso permite garantizar la calidad de los datos y la administración eficiente y eficaz de los mismos.

Las transacciones realizadas por la OFV de la DGII (eDGII) no se “rehacen” en papel. No se duplican procesos. Los archivos han cambiado de medio de almacenamiento.

IMPACTO ESPERADO

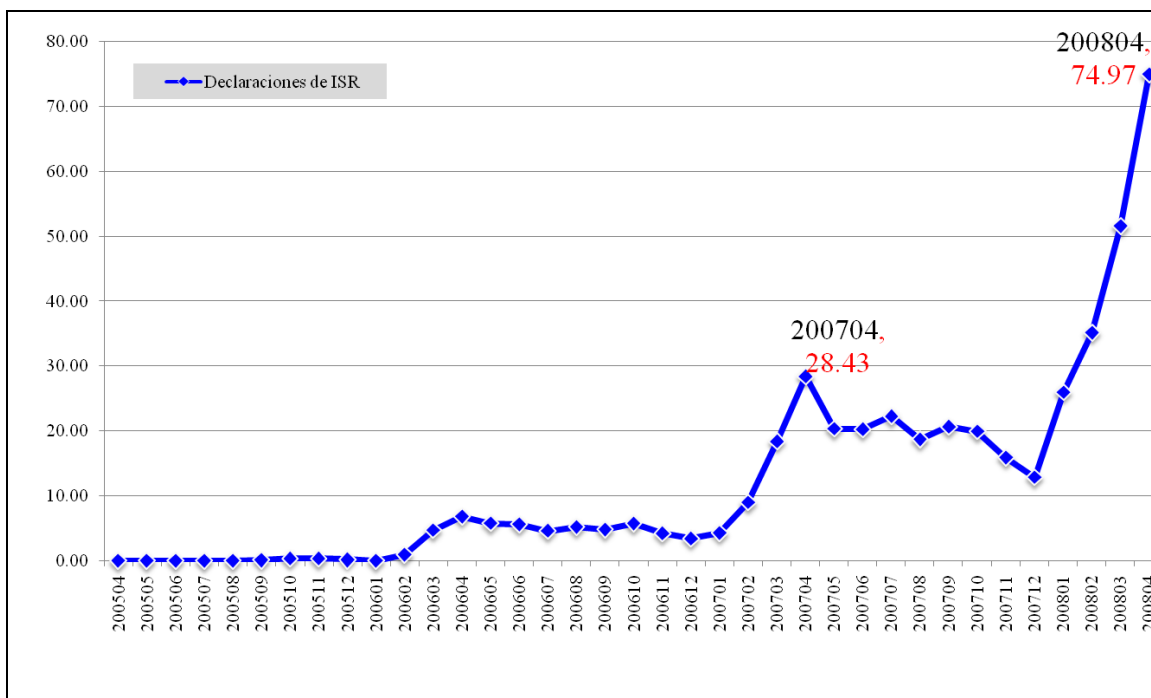
La recepción de declaraciones juradas de ITBIS a través de la Oficina Virtual alcanzó un crecimiento en el año 2007 de 137.7% con relación al año 2006, al pasar de 136,568 a 324,669 declaraciones recibidas por esta vía. (ver gráfico No. 1)

Gráfico No. 1
Declaraciones de ITBIS presentadas por OFV
2006 – 2007



Asimismo, durante el 2007 se observó un crecimiento de un 368.4% de declaraciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) recibidas a través de la Oficina Virtual, en comparación al 2006, al pasar de 4,326 a 20,263 declaraciones recibidas. (ver gráfico No. 2)

Gráfico No. 2
Declaraciones de ISR presentadas por OFV
2006-2007



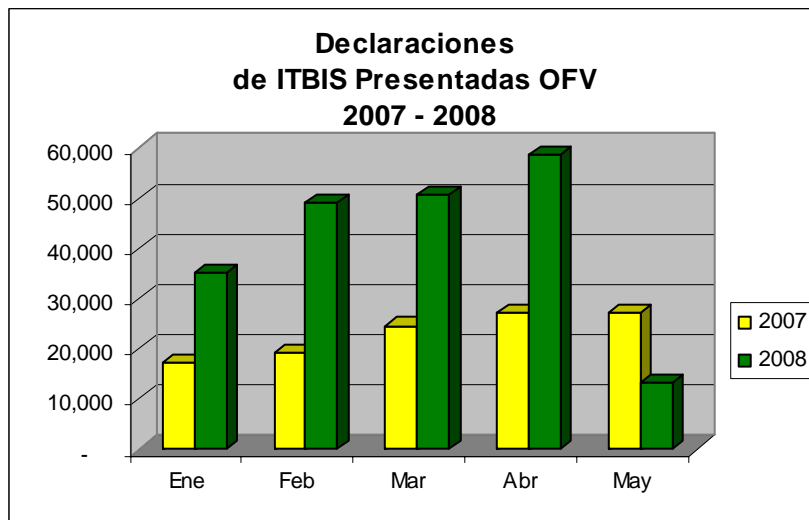
Durante el 2007 se desarrolló una campaña de difusión y promoción del uso de las facilidades y ventajas para los contribuyentes en los tramites que se realizan a través de la Oficina Virtual, logrando que el 100% de los grandes contribuyentes nacionales hayan obtenido su clave de acceso. En la actualidad todas sus declaraciones de impuestos, envío de datos de compras mensuales, así como los trámites de Comprobantes Fiscales son remitidos a la DGII a través de la Oficina Virtual.

Dado el crecimiento sostenido durante el 2007 de los servicios de la Oficina Virtual, para el año 2008 la DGII se trazó la meta de que el 80% del total de las declaraciones de ITBIS y retenciones de los medianos contribuyentes se reciban por esta vía.

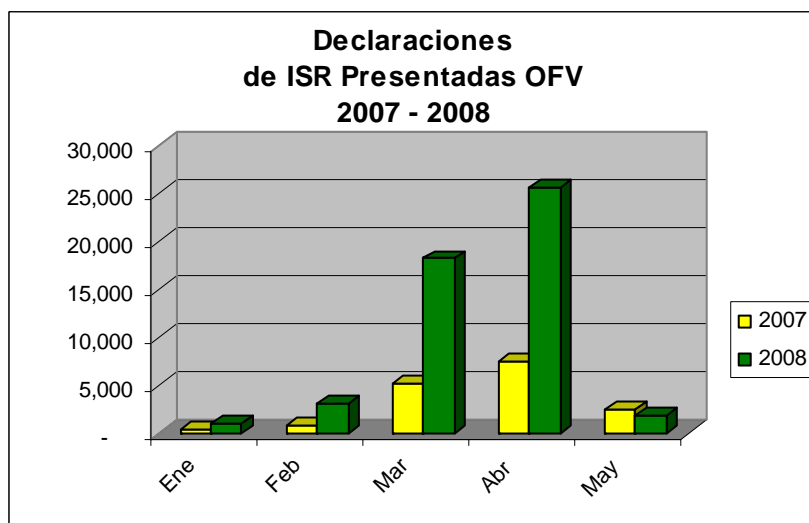
Para los primeros cinco (5) meses del año 2008 se han recibido 282,572 declaraciones de ITBIS de las cuales 207,178 declaraciones han ingresado a través de la Oficina virtual, lo que representa el 33.3% del total de declaraciones de ITBIS (ver gráfico No. 3). Para ISR la cantidad de declaraciones registradas es de 82,650, de las cuales 49,711 ingresaron a través de la Oficina Virtual representando el 60%. (ver gráfico No. 4)

De seguir esta tendencia para final del año ingresará por Oficina Virtual la cantidad de declaraciones programadas.

Gráfico No. 3



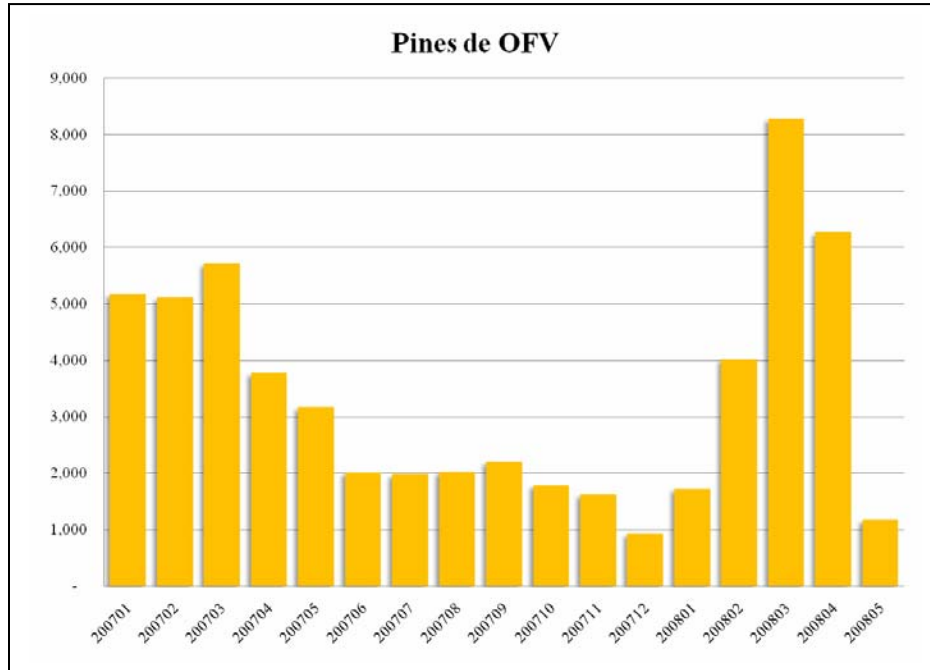
Cuadro No. 4



Para continuar consolidando esta herramienta para declarar, se estableció como parte de los indicadores de medición de desempeño de las Administraciones Locales que del total de sus contribuyentes logren incorporar a esta forma de declarar al 20% de las empresas de su localidad trimestralmente.

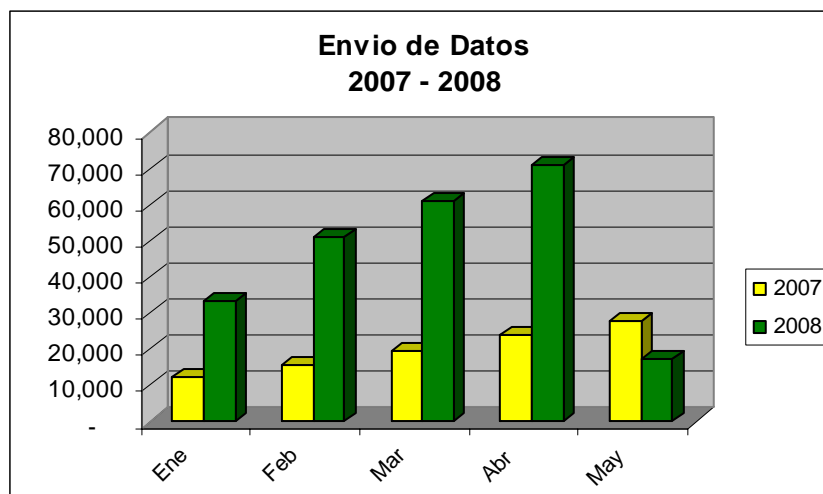
Producto de este ejercicio, los contribuyentes que han obtenido su clave de acceso o PIN durante los primeros cinco meses del 2008, ha aumentado considerablemente en comparación con el total de PIN registrados en el 2007. (ver gráfico No.5)

Gráfico No. 5
Solicitud de PIN OFV
2007 -2008



Producto de las facilidades brindadas a los contribuyentes para el correcto y oportuno cumplimiento de sus obligaciones, la DGII recibió 304,888 envíos de datos de los comprobantes fiscales que sustentan gastos y créditos durante el 2007, según lo establecido en la Norma General 01-07, mientras que para los primeros cinco meses del 2008 se han recibido 234,292, de continuar así, al final de este año se estarán recibiendo 562,300 envíos de datos, esto implicaría un incremento de 84% en relación al año 2007. (ver gráfico No. 6)

Gráfico No. 6



En octubre del año 2005 la DGII implementó el pago de los impuestos a través de la red bancaria, conformada por los bancos: Banreservas, El Popular, León, BHD, El Progreso, Republic Bank y Santa Cruz. Durante este año se puso en marcha un proyecto mancomunado con la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se unieron las sinergias institucionales con miras a facilitar el cobro correspondiente a la contribución de la seguridad social y las retenciones de asalariados.

Esta iniciativa permite a las dos entidades gestionar, desde una misma fuente de información, el importe que debe ingresar al Estado por los referidos conceptos tributarios., inicialmente se dispuso que los 562 grandes contribuyentes nacionales deben realizar sus pagos a través de esta red, para el año 2005 se recibieron 340 pagos en bancos, lo que representa un 60.49% del total de los grandes contribuyentes.

Durante el 2006 se recibieron 4,782 pagos en bancos, en el 2007 la cifra aumentó a 46,097 pagos, mientras que para los primeros cinco meses del 2008 se han recibido 151,054 pagos, (ver gráfico No.7) lo que evidencia una tendencia de los contribuyentes a utilizar este mecanismo para pagar los impuestos. Entre los factores que influyen en el crecimiento del pago en bancos se destacan:

- ✓ Se implementó la presentación del impuesto sobre otras retenciones a través de la TSS y el respectivo pago en bancos;
- ✓ Se dispuso que todos los grandes contribuyentes, nacionales y locales, realicen el pago de sus impuestos vía la red bancaria;
- ✓ Ingresan a la red bancaria: Banco de Reservas, CityGroup y Santa Cruz (para la TSS).

Se pretende que para finales del 2008 el 100% de los grandes y medianos contribuyentes nacionales y locales efectúen el pago de sus impuestos en los bancos asociados.

Gráfico No. 7

Pagos Recibidos en Bancos (No Retenciones)

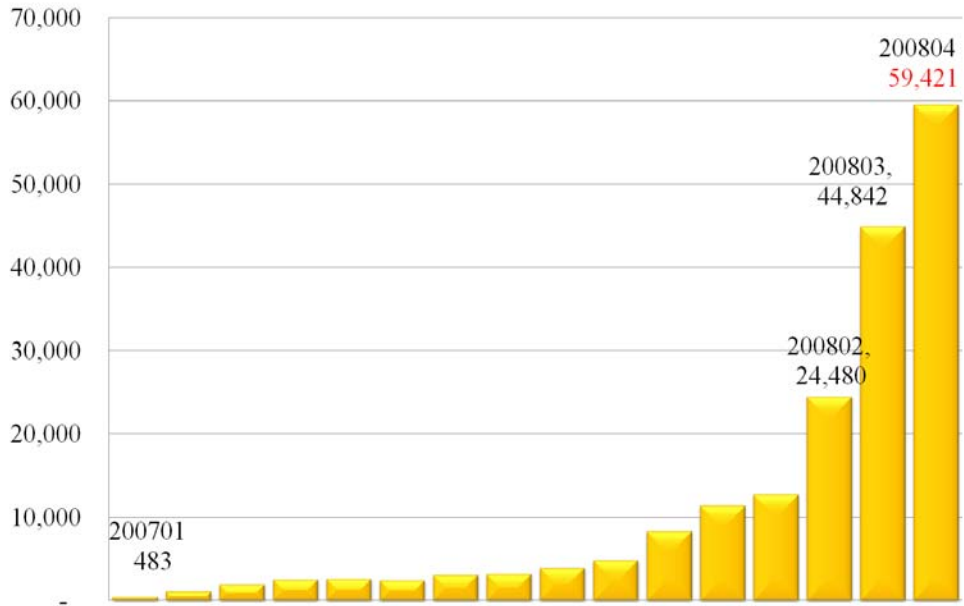
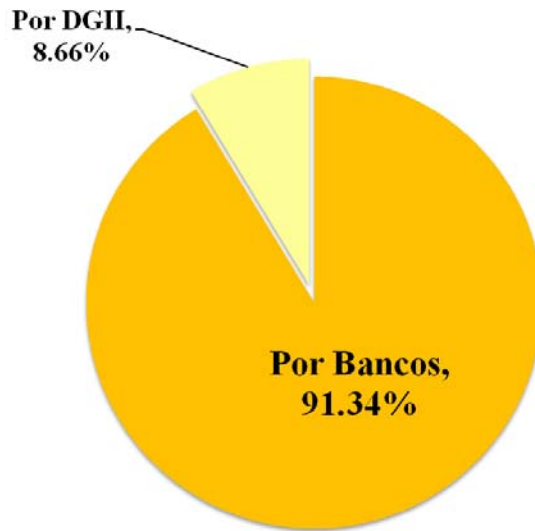


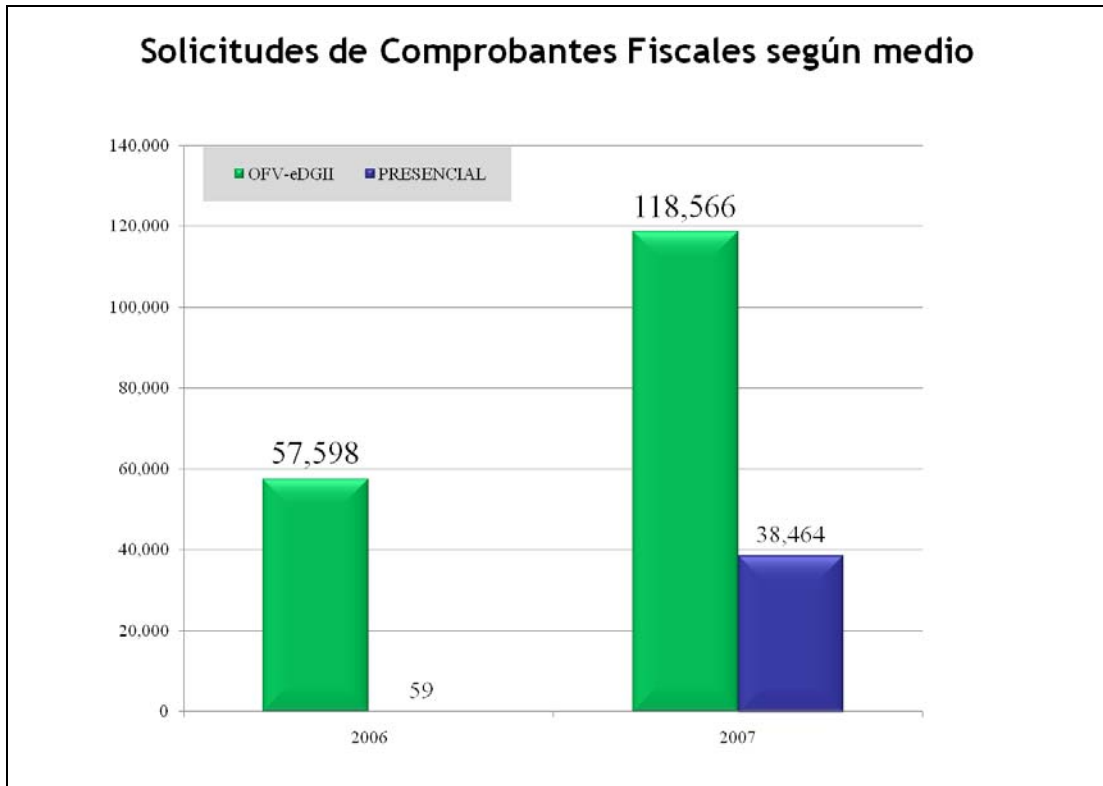
Gráfico No. 8

Recaudo de ITBIS e ISR por vía de recepción del pago
Mayo 2008



Continuando con el uso de la Web, la DGII desarrolló aplicaciones informáticas para agilizar la autorización de los Números de Comprobantes Fiscales (NCF) solicitados por los contribuyentes, poniendo a disposición de éstos una herramienta que le permite administrar dicha solicitud y las características de sus NCFs, Este es el resultado:

Gráfico No. 9



BENEFICIOS DEL PROYECTO

Para el Contribuyente

- Es una herramienta gratuita.
- Está disponible las 24 horas, los siete días de la semana.
- Ahorro de tiempo y combustible.
- Facilidad para obtener información.
- Disponibilidad de Consultas de informaciones de interés.
- Fácil acceso desde la comodidad de su casa u oficina.
- Permite hacer el pago a través de los Bancos vía IBanking o en ventanilla.

Para la DGII

- Mejorar la calidad de los datos obtenidos, al transferir a los contribuyentes el compromiso de transcribir el contenido de sus declaraciones juradas.
- Disminuir la ocurrencia de errores relativos a la captura de información.
- Disminuir el uso de tinta y papel.
- Aprovechar la disponibilidad de recursos humanos dedicados a tareas de recepción de declaraciones, destinándolos a actividades de control y cobranza.
- Disminuir la cantidad de contribuyentes que se presentan de manera recurrente en las Administraciones Locales.
- Lograr una acción más eficaz y eficiente de la Administración,
- Disminuir los costos de recaudación.

PROXIMOS PROYECTOS

Proyecto de uso de Firma Digital

- Proveer documentos electrónicos seguros y confiables.
- Generar confianza y extender el uso de la firma digital para otras transacciones tributarias y administrativas en la DGII.
- Mejorar procesos donde se interactúa con otras entidades, reduciendo el riesgo de falsificación de documentos.
- Ser pionero en el uso de la Firma Digital en RD
- Equipararse con otras instituciones tributarias del mundo.
- Optimizar el intercambio de información con otras entidades públicas.

Interacción electrónica con el contribuyente

- Consiste en administrar procesos electrónicamente con el contribuyente, basado en documentos firmados digitalmente. Por ejemplo:
 - Notificaciones de fiscalización
 - Certificaciones
 - Solicitudes

En conclusión, la Oficina Virtual (OFV) E-DGII impulsa el enfoque de usar la tecnología para agregar valor en los procesos de la organización.